

POLÍTICA DE REGALOS ATENCIONES Y CORTESÍAS O CUALQUIER GRATIFICACIÓN

El *CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DEL CENTRO DEL PERÚ* establece una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de soborno. Somos conscientes de que los regalos y atenciones pueden ser herramientas utilizadas para influir indebidamente en decisiones o acciones, por lo que hemos implementado lineamientos claros que todos los colaboradores deben seguir respecto a la aceptación y entrega de estos.

Cualquier regalo, atención, cortesía o beneficio, independientemente de su valor o contexto, puede crear la percepción de que se intenta ejercer influencia sobre el juicio o la integridad del receptor. Por lo tanto, está prohibido aceptar u otorgar regalos que puedan ser considerados como comprometedores en una relación de negocio.

Los colaboradores del *CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DEL CENTRO DEL PERÚ* deben adherirse a los siguientes principios:

- Prohibición de aceptación de regalos: Se prohíbe recibir regalos o presentes que puedan interpretarse como una forma de presión o influencia.
- Evitar favoritismos: No se debe dar ni aceptar atenciones que puedan ser vistas como comprometedoras o que generen conflicto de interés en decisiones de negocio.
- Decisiones basadas en méritos: Todas las decisiones relacionadas con compras y contratos deben basarse únicamente en el beneficio de la organización, sin influencia de regalos o atenciones.
- Devolución de regalos inapropiados: Cualquier regalo, atención o cortesía recibida debe ser devuelto al remitente y reportado a la alta dirección.
- Hospitalidades en eventos protocolares: En contextos formales, se pueden aceptar hospitalidades, siempre que se cumpla con esta política.

Es esencial que todos los colaboradores sigan esta política, este enfoque no solo previene situaciones de riesgo, como la presión para modificar decisiones de arbitraje o la influencia indebida en la resolución de disputas, sino que también protege la integridad y reputación de nuestra institución.

Lima, 02 de noviembre de 2024.